



I. A. N°: 178/2017.
ARICA, 17 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- La instrucción Alcaldicia N°176, que Autoriza la participación al curso "Contabilidad Gubernamental, Nivel 1, sector Municipal".-
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTÉSE la Instrucción Alcaldicia N° 176, en el sentido que autoriza participar en el curso de "**Contabilidad Gubernamental, Nivel 1, sector Municipal**", dictado por la Contraloría General de la Republica, ubicada en Cristóbal Colón #950, actividad a desarrollar entre los días 16,17,18,19 y 20, de octubre de 2017, en el horario de las 09:05 a 17:30 Hrs y el viernes hasta las 17:30, a la funcionaria que se indican a continuación.

PARTICIPANTE:

N°	NOMBRE	RUN	Dependencia
1	Myriam Jiménez Jiménez	7.159.683-4	Adquisiciones-DAEM

La funcionaria municipal, deberá cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (**08:30 hrs.**), en la dependencia en la que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de las sesiones de capacitación **No** exceden a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HCHC/CCG/MVO/FBZ/ctg.-

